



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de Octubre de 2001  
Resolución Departamental No. 16226 del 27 de Noviembre de 2002  
Resolución Municipal No. 0490 del 24 de Octubre de 2004  
DANE: 105001005495 \_ NIT 811018101-7



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

Medellín, Febrero 9 de 2018

**Señores**

**Padres de familia y/o acudientes**

## **CIRCULAR NUMERO 1**

Iniciamos un nuevo año, regalo de la vida para seguir aprendiendo y para que nuestros excelentes estudiantes sigan formándose y construyendo su proyecto de vida exitoso; agradeciendo a los padres por confiar en esta institución y de nuevo una invitación a **sintonizarse con los propósitos de formación basados en la disciplina, la perseverancia, el respeto, el cuidado y el amor**, pues así como en la vida en esta institución nada se regala, con esfuerzo y dedicación todo se gana. Quiero agradecer a la comunidad por el apoyo que me han brindado desde mi llegada a la institución, MIL GRACIAS Y UN DIOS LES PAGUE

## **REGRIFERIO Y VASO DE LECHE**

Ya está autorizado el refrigerio y vaso de leche para los estudiantes, favor hacer un buen uso de él

## **RENDICION DE CUENTAS**

**El próximo lunes 12 de febrero se rendirán cuantas del año 2017 a toda la comunidad a las 6:10am en el auditorio de la institución educativa, están cordialmente invitados**

## **PROMOCION ANTICIPADA**

Los estudiantes que tengan desempeño alto en todas las áreas en el primer periodo académico serán promovidos al grado siguiente si es repitente, no tienen problemas de disciplina, os padres y/o acudientes están de acuerdo y envían carta solicitando la promoción

Los estudiantes que tengan desempeño superior en todas las áreas en el primer periodo académico serán promovidos al grado siguiente después de una valoración, **si no es repitente**, no tienen problemas de disciplina, los padres y/o acudientes están de acuerdo y envían carta solicitando la promoción.

## **PAGINA INSTITUCIONAL**

Se les informa que la página institucional es <http://www.ieru.edu.co/> o en el Facebook es [ierumedellin](https://www.facebook.com/ierumedellin); allí pueden encontrar datos de interés e información general y pertinente de la institución como agenda, horarios, inasistencia, etc

## **SIE Y MANUAL DE CONVIVENCIA PARA RECORDAR**

1. La matrícula, la mensualidad y los certificados no tienen ningún costo para estudiantes.
2. No se permite a los estudiantes el uso de piercing, aretas, gorras y de busos y/o chaquetas diferentes al del uniforme en la institución
3. Los estudiantes que al finalizar el año pierdan dos o más áreas no serán promovidos.
4. La nota mínima para ser promovidos es de 3.0 en todas las asignaturas de primero a once
5. Los estudiantes que queden pendientes al finalizar el año en un área podrán realizar actividades de recuperación en la primera semana el próximo año, si la ganan serán promovidos, si no alcanzan las competencias básicas deben alcanzarlas en el primer periodo del año siguiente y en su defecto al terminar grado once.
6. Los estudiantes de once no deben tener pendientes asignaturas o documentos al finalizar el año para graduarse en ceremonia.
7. Los estudiantes de once deben entregar la papelería y presentar los refuerzos de años anteriores antes del 30 de junio solamente; estudiante que a la fecha estipulada no haya presentado los refuerzos y la papelería completa en secretaria no se graduará por ceremonia al finalizar el año
8. Los estudiantes de once que presenten problemas disciplinarios no serán invitados a la ceremonia de graduación
9. Los estudiantes que lleguen tarde a la institución, es decir después de empezar la jornada para poder ingresar a clases deben venir con el padre y/o acudiente de lo contrario permanecerán toda la jornada en la institución realizando servicio social.
- 10. Los estudiantes que reiteren en las llegadas tarde a la institución serán suspendidos**
11. El porte correcto del uniforme. Los estudiantes deben portar adecuadamente el uniforme. **Tenemos estudiantes muy buenos, responsables y con un alto sentido de pertenencia**, por eso deben lucir correctamente el uniforme.
12. Dedicar tiempo diario a las actividades académicas (**mínimo dos horas**)
13. Ningún estudiante sale de la institución sin un adulto responsable.
14. Los estudiantes no deben traer a la institución celulares, ipod, cámaras, portátiles, tablet, ni objetos de valor, pues la institución no se hace responsable por pérdida o daños.
15. No está permitido el ingreso de bicicletas y/o motocicletas de los estudiantes a la institución.
- 16. Aún quedan algunos cupos para varios grados favor acercarse a rectoría**

**Cordialmente**

**GUSTAVO ADOLFO PATIÑO CARMONA**  
**Rector**